



-.1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N° 516-23

Expte. N° 6436/22

Salta, 22 NOV 2023

VISTO: La Res. CD - ECO N° 241/22 mediante la cual se autoriza el Proyecto de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil denominado "Reglamentaciones y Pautas para la participación en concursos docentes en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta", y;

CONSIDERANDO:

Que en el informe presentado por CONEAU se puntualiza como grave el déficit la vinculación con el medio en la Carrera de Contador Público Nacional.

Que el artículo 4 de la Ley de Educación superior Ley N° 25.573 establece: "*Las instituciones universitarias tendrán autonomía académica e institucional, que comprende básicamente las siguientes atribuciones: e) Formular y desarrollar planes de estudio, de investigación científica y de extensión y servicios a la comunidad incluyendo la enseñanza de la ética profesional y la formación y capacitación sobre la problemática de la discapacidad*".

Que los Estándares para la acreditación de la Carrera de Contador Público, en el contexto institucional fija que la carrera debe estar incluida en una Institución (Universidad o Unidad Académica, según se trate) que cumpla con sus funciones esenciales: docencia, investigación y extensión, promoviendo la participación de los estudiantes en actividades de investigación, transferencia y/o extensión, en la medida que lo permitan las normas que regulan el ejercicio profesional.

Que en consecuencia, por Res. CD-ECO N° 120/22 se aprueba la Tercera Convocatoria para Proyectos de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil y se establecen los objetivos, lineamientos, plazos y requisitos de los proyectos.

Que según el Artículo 6 de la Res. CD-ECO N° 241/22 se dispone que una vez finalizado el proyecto se deberá elaborar un Informe Final dando cumplimiento a los atributos determinados en Anexo II de la Res. CD-ECO N° 120/22 que aprueba la 3ra. Convocatoria para Proyectos de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil.

Que en consecuencia el Equipo Coordinador del Proyecto de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil "Reglamentaciones y Pautas para la participación en concursos docentes en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta" presenta el informe final del mismo para su evaluación.

Que la Secretaria de Investigación y Extensión a fs. 118 considera que el Informe presentado es pertinente y adecuado a los requisitos estipulados según Res. CD-ECO N° 120/22.





-.1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N° 516-23
Expte. N° 6436/22

Que la Comisión de Posgrados Y Extensión Universitaria mediante Despacho 159/2023, aconseja aprobar el Informe Final del mencionado proyecto.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14/2023 celebrada de manera presencial el día 14.11.2023, resolvió aprobar el dictamen emitido por la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

Por ello; y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe Final del Proyecto de Extensión Universitaria con Participación Estudiantil autorizado por Res. CD ECO N° 241/22, denominado "Reglamentaciones y Pautas para la participación en concursos docentes en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta" presentado por la jefa del Departamento De Concursos y Planeamiento Docente Alba Haydee López, que obra como Anexo de la Presente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la Directora del Proyecto, a la Secretaria de Investigación y Extensión, a la Dirección de Posgrado y Recursos Propios y otros interesados, para su toma de razón y demás efectos.

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNC



-.1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N° 516-23

Expte. N° 6436/22

**ANEXO
INFORME FINAL**

PROYECTO DE EXTENSIÓN:

Título: Reglamentaciones y pautas para la participación en concursos docentes en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta. (Res. CD-ECO N° 241/22)

EQUIPO DE TRABAJO:

El Equipo de Trabajo estuvo conformado por un grupo heterogéneo, con perspectivas diferentes, pero con una mirada en común: la intención de brindar la más amplia capacitación en los procesos concursales dentro de la Unidad Académica, cada uno desde el lugar que ocupa dentro de la comunidad universitaria.

Los mismos fueron:

Directora y Coordinadora: Lic. Alba Haydeé López

Talleristas: TSGU Nelson Orlando Sarapura
Cr. Luis Alberto Castillo

Colaboradores:

Docentes:

Cra. María Rosa Panza de Miller

Cra. Hermosinda Egüez

Dra. Elizabeth Safar

Dra. María Rosa Ayala Flores

Estudiantes:

Noelia Espinoza – Alumna de Licenciatura en Administración

Mauro Exequiel Condorí – Alumno de Contador Público Nacional

Juan Diego Aybar - Alumno de Licenciatura en Economía

Soporte Tecnológico:

Ana Lidia Mechaca Chura – Alumna de Licenciatura en Análisis de Sistemas

DESTINATARIOS DEL PROYECTO:

a) Beneficiarios directos: personas integrantes de la comunidad universitaria, interesadas en participar en concursos docentes de ésta Unidad Académica.

b) Beneficiarios indirectos: profesionales de las ciencias económicas y jurídicas de la provincia de Salta.





-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N° 516-23
Expte. N° 6436/22

INTRODUCCIÓN:

Este proyecto fue generado a raíz de la evaluación de los constantes desaciertos al momento de presentar inscripciones para las diferentes convocatorias, como, por ejemplo, podemos citar:

- ✓ la incorrecta confección de los curriculum vitae,
- ✓ la presentación incompleta de las documentaciones respaldatorias,
- ✓ la falta de prolijidad y desorden de los papeles que acompañan las solicitudes de inscripción,
- ✓ el desconocimiento real y cabal de las reglamentaciones concordantes de los concursos, es decir el entendimiento de los derechos, pero también de las obligaciones que les atañe como postulantes.

También a raíz de la necesidad de evaluar el impacto y alcance de la información dada a través de las redes sociales por parte de la Facultad a la comunidad en general, en relación a la publicidad de los concursos docentes.

Lo antes enunciado dio el respaldo más que necesario de proponer el dictado de charlas de capacitación a los diferentes claustros: Estudiantes, Graduados y Auxiliares dentro de la Unidad Académica extendiendo a las áreas de profesionales interesados en participar de las convocatorias, tanto del área contable, a través del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, con cooperación de la Cra. Herminosinda Egüez y a profesionales del área jurídica, a través del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, con cooperación de la Dra. Elizabeth Safar y de la Dra. María Rosa Ayala, quien también se sumó al proyecto con mucha cordialidad hacia ésta Dirección, lo que se le agradece profundamente.

ETAPAS DEL PROYECTO:

Las capacitaciones del proyecto fueron divididas de la siguiente manera:

Una primera parte destinada a los Alumnos interesados en los Llamados a Inscripción para Auxiliares Alumnos.

La segunda parte destinada a alumnos del Profesorado de Ciencias Económicas interesados en participar en convocatorias de Auxiliares Docentes.

Y por último los destinatarios fueron profesionales del área de Contabilidad y del área Jurídica, interesados en las convocatorias para Profesores Regulares.

La modalidad del proyecto fue bimodal de tipo expositiva y dialogada mientras que los recursos logísticos y didácticos fueron presentaciones Power Point.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:

Objetivo General: (Porcentaje)





-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N° 516-23

Expte. N° 6436/22

Crear un espacio de orientación, para contribuir a mejorar las condiciones en la presentación de las inscripciones como así también a optimizar el conocimiento de los distintos reglamentos relacionados por parte de los interesados en participar en las diferentes convocatorias para cubrir cargos docentes vacantes en las carreras de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta. (100%)

Objetivos Específicos alcanzados (Porcentajes)

Analizar y orientar acerca de las distintas etapas de los Reglamentos para la Provisión de Cargos Docentes de Profesores Regulares, (Res. C.S. N° 350/87 y Modificatorias), de Auxiliares de la Docencia, (Res. CS N° 661/88 y Modificatorias), como así también los Llamados a Inscripción de Interesados, (Resoluciones 280/89 y CS N° 301/91 y Modificatorias), de la Universidad Nacional de Salta, vigentes al 2023. (100%)

Contribuir a brindar respuestas ante dudas en la presentación de los diferentes requisitos para las inscripciones y otros temas relacionados. (100%)

Promover la participación, fortaleciendo el manejo de las herramientas digitales que la Dirección de Apoyo Docente ofrece a través de la página web de la Facultad. (100%)

Brindar recomendaciones acerca del desarrollo de las pruebas de oposición. (100%)

Impulsar la participación de la Dirección de Apoyo Docente en este programa a través de la Responsabilidad Social como organización dependiente del Estado al servicio de la comunidad universitaria y público en general, propiciando el desarrollo y sostenimiento de la Institución. (100%)

CRONOGRAMA DE LAS CAPACITACIONES:

| Charla | Tema | Expositor/es | Lugar y Fecha | Duración | Modalidad | Destinatarios |
|--------|--|---|--|-----------|-----------|---|
| I | Reglamento para Alumnos Auxiliares de Segunda Categoría, Resolución Consejo Superior N° 301/91 y Modificatorias. | Lic. Alba Haydeé López, Tec. Orlando Sarapura, Cr. Luis Castillo Alumnos: Noelia Espinoza (LA), Mauro Condori (CPN) y Juan Aybar (LE) | Facultad de Cs. Económicas Sala Wierna | 1,30 Hora | Bimodal | Alumnos de las diferentes carreras de ésta Unidad Académica |





-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N° 516-23
Expte. N° 6436/22

| | | | | | | |
|-----|--|--|--|--------------|------------|--|
| II | Reglamento de Auxiliares de la Docencia - Res. CS N° 661/88 y Modificatorias | Lic. Alba Haydeé López, Cra. María Rosa Panza de Miller, Tec. Orlando Sarapura y Cr. Luis Castillo | Facultad de Cs. Económicas Sala Wierna | 1,30 Hora | Bimodal | Alumnos del Profesorado de Ciencias Económicas |
| III | Reglamentos para la Provisión de Cargos Docentes de Profesores Regulares - Res. C.S. N° 350/87 y Modificatorias. | Lic. Alba Haydeé López, Cra. Hermosinda Egúez y Tec. Orlando Sarapura | Consejo Profesional de Ciencias Económicas | 1 (una) Hora | Presencial | Profesionales del área contable |
| IV | Reglamentos para la Provisión de Cargos Docentes de Profesores Regulares - Res. C.S. N° 350/87 y Modificatorias. Reglamento de Auxiliares de la Docencia - Res. CS N° 661/88 y Modificatorias | Lic. Alba Haydeé López, Dra. María Rosa Ayala Tec. Orlando Sarapura, (Dra. Elizabeth Safar) | Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial | 1,30 Hora | Presencial | Profesionales del área jurídica |
| V | Reglamentos para la Provisión de Cargos Docentes de Profesores Regulares - Res. C.S. N° 350/87 y Modificatorias. Reglamento de Auxiliares de la Docencia - Res. CS N° 661/88 y Modificatorias | Lic. Alba Haydeé López, Cra. Hermosinda Egúez y Tec. Orlando Sarapura | Consejo Profesional de Ciencias Económicas | 1 (una) Hora | Bimodal | Profesionales del área contable |

IMPACTO DEL PROYECTO EN LOS DIFERENTES ACTORES:

En los talleristas afianzó los conocimientos adquiridos en la Dirección para dar información a los usuarios, como así también con el dictado de las charlas se fue mejorando la oratoria, logrando confianza al momento de presentar las temáticas, cabe resaltar que para el personal de la Dirección de Apoyo Docente, ésta fue la primera oportunidad de extender sus funciones a la comunidad fuera del ámbito universitario, actuando como referencistas en los tópicos relacionados a la participación de concursos docentes universitarios.

En los participantes a las charlas aclaró las dudas respecto de la presentación de la documentación, de la carrera docente y de las demás instancias de los concursos docentes.

EVALUACIÓN MEDIANTE LAS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN:





-.1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N° 516-23

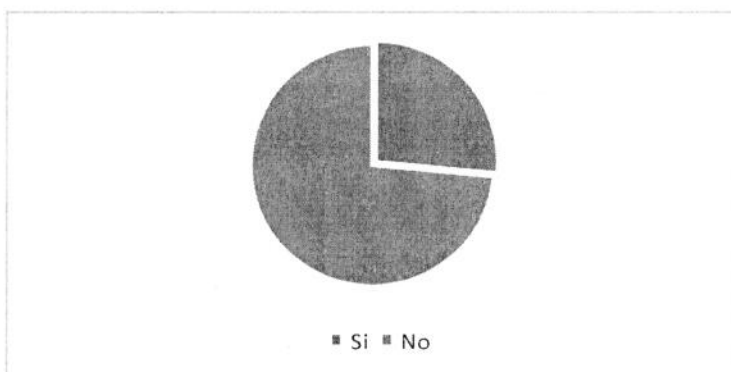
Expte. N° 6436/22

En cada una de las charlas se realizaron encuestas para evaluar el alcance de las mismas, además de contar con devoluciones por parte de los participantes que resultan de gran relevancia para futuros proyectos del área.

El cuestionario realizado y el cotejo de las respuestas fueron los siguientes:

1 – Se presentó en alguna oportunidad como postulante para rendir un concurso de Auxiliar Docente de 1ra, 2da y/o Profesor:

Si: 17
No: 47



2 – En caso Afirmativo ¿Cómo se enteró?

- Publicación en Diario El Tribuno: 1
- Transparentes de la Facultad:4
- Página Web de la Facultad:12
- Boletín Estudiantil / Docente:4
- Facebook de la Facultad :4
- Instagram de la Facultad:6
- Otro:7





-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N° 516-23
Expte. N° 6436/22

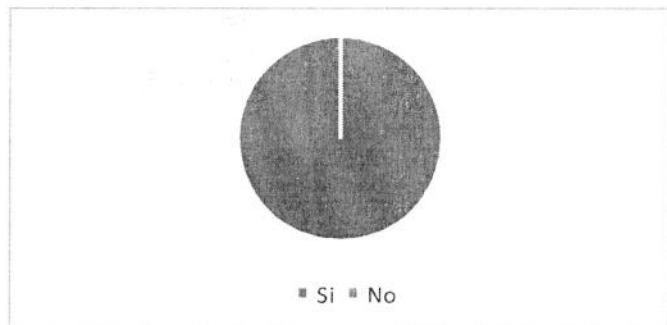
3 - ¿Recibiste alguna información previa?

Si: 18
No: 27
No contesta: 7



4 – Esta charla orientativa te sirvió para aclarar tus dudas / inquietudes?

Si: 51
No: 0



5 - ¿Cómo calificaría ésta charla?

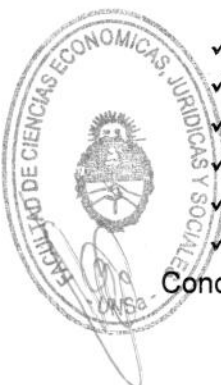
Regular: 0
Buena: 7
Muy Buena: 46



6 – Alguna sugerencia/observación que consideres oportuna:

- ✓ Hacer un simulacro de entrevistas.
- ✓ Modificación del Reglamento.
- ✓ Modernización (informatización) de la inscripción.
- ✓ Sistema de presentación virtual de documentación.
- ✓ Ampliación de plazos en los reglamentos.
- ✓ Capacitación por zoom.

Conclusión:





-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N° 516-23

Expte. N° 6436/22

La oferta generada a través del dictado de las charlas de ésta temática generó mucha inquietud ante la posibilidad de conocer el panorama para participar de concursos docentes, lo que propició luego un resultado satisfactorio tanto en los disertantes como en el público que participó de las mismas.

También se deduce de la encuesta que la información que se brinda y se actualiza a través de la página web de la Facultad, pestaña Docentes – Concursos, cumple los objetivos para los cuales fue creada en un 100%, lo que nos permite continuar con esa modalidad modernizándola aún más.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA:

Del presupuesto otorgado para el proyecto, solamente se utilizó parte del mismo para el pago de 3(tres) horas de soporte tecnológico a la Técnica Ana Lidia Mechaca Chura, alumna de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad de Ciencias Exactas, Becaria de Formación en el Departamento de Servicios Informáticos y Tecnología, de ésta Facultad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Ley de Educación Superior de la República Argentina N° 20.512.
- Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales.
- Universidad Nacional de Salta (UNSa), Estatuto.
- Universidad Nacional de Salta, Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes de Profesores Regulares, Res. CS N° 350/87 y Modificatorias. <http://www.unsa.edu.ar/dgp/files/R-DR-1987-0350.pdf>
- Universidad Nacional de Salta, Reglamento para Auxiliares de la Docencia, Res. CS N° 661/88 y Modificatorias.
- Universidad Nacional de Salta, Reglamento para la Provisión de Alumnos Auxiliares de Segunda Categoría, Res. CS N° 301/91 y Modificatorias.
- Ley N° 19550 – Ley Nacional de Procedimientos Administrativos.
- Comisión Nacional Docencia Universitaria (CONADU) - <https://conadu.org.ar/>
- Ascenso Docente conforme al CCT - <https://conadu.org.ar/primer-ascenso-por-carrera-docente/>

IMÁGENES DE ALGUNAS CAPACITACIONES:





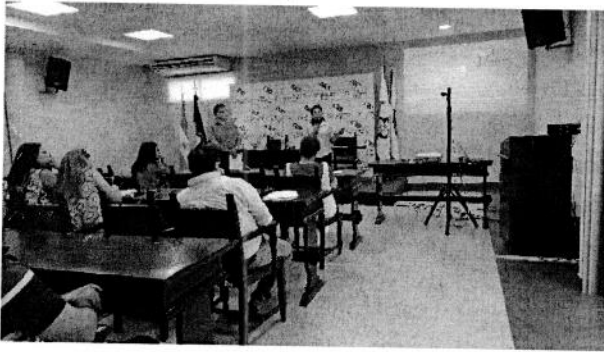
UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N° 516-23
Expte. N° 6436/22



Cra. María Rosa Panza de Millier
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa